



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 MAYO 2001

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis ASTESANO; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires de acuerdo a la invitación que le cursara el señor Gobernador de la Provincia, para participar del lanzamiento "Temporada Invernal 2001" a llevarse a cabo en Puerto Madero el día 29 de Mayo del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Luis ASTESANO y se liquide UN (1) día de viático.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Luis ASTESANO quien se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a la invitación que le cursara el señor Gobernador de la Provincia, para participar del lanzamiento "Temporada Invernal 2001" a llevarse a cabo en Puerto Madero el día 29 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al Legislador Luis ASTESANO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 126 / 01